Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO
PODER EJECUTIVO

SECRETARÍA GENERAL
DE GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PUBLICACIONES

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
**EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ**

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

**MIÉRCOLES 16 DE JUNIO
DE 2021**

GUADALAJARA, JALISCO
TOMO CDI

20 BIS
EDICIÓN
ESPECIAL

EL ESTADO DE JALISCO

PERIÓDICO OFICIAL

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
ENRIQUE ALFARO RAMÍREZ

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO
JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
EMANUEL AGUSTÍN
ORDÓÑEZ HERNÁNDEZ

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación periódica.
Permiso número: 0080921.
Características: 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Jalisco

GOBIERNO DEL ESTADO

FE DE ERRATAS

Al margen un sello que dice: Gobierno del Estado de Jalisco. Secretaría General de Gobierno.

FE DE ERRATAS relativa al **ACUERDO DEL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, POR EL CUAL SE REFORMA EL DIVERSO DIELAG ACU 013/2021, MEDIANTE EL CUAL SE EMITEN DIVERSAS MEDIDAS DE SEGURIDAD SANITARIA PARA EL AISLAMIENTO SOCIAL, DE CARÁCTER GENERAL Y OBLIGATORIO, CON MOTIVO DE LA PANDEMIA DE COVID-19,** identificado con el número **DIELAG ACU 049/2021,** publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" del lunes 14 de junio de 2021, número 19 bis edición especial.

PÁGINA 5, RENGLÓN 16.

DICE:
e. Se deberán restringir los espacios de estacionamiento al **70%** de su capacidad

DEBE DECIR:
e. Se deberán restringir los espacios de estacionamiento al **75%** de su capacidad

PÁGINA 5, RENGLÓN 20.

DICE:
hasta un máximo de 1000 personas.

DEBE DECIR:
hasta un máximo de 1000 personas **de manera concurrente**.

PÁGINA 5, RENGLÓN 22.

DICE:
a. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no lleven

DEBE DECIR:
a. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no **usen**

PÁGINA 5, RENGLÓN 27.

DICE:
d. Se deberán restringir los espacios de estacionamiento al **70%** de su capacidad.

DEBE DECIR:
d. Se deberán restringir los espacios de estacionamiento al **75%** de su capacidad.

PÁGINA 5, RENGLONES 44 Y 45.

DICE:
b. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no lleven y porten cubrebocas **correctamente (cubriendo nariz y boca)**.

DEBE DECIR:
b. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no **usen** cubrebocas **correctamente (cubriendo nariz y boca)**.

PÁGINA 6, RENGLÓN 6.

DICE:
a. El horario de atención a clientes será de 23:00 a **04:00** horas.

DEBE DECIR:
a. El horario de atención a clientes será de 23:00 a **04:00** horas, **en los términos permitidos en la licencia municipal respectiva**.

PÁGINA 6, RENGLÓN 22.

DICE:
y 2 metros cuadrados en espacios cerrados.

DEBE DECIR:
y 2.5 metros cuadrados en espacios cerrados.

PÁGINA 6, RENGLONES 23 Y 24.

DICE:
c. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no lleven cubrebocas y lo porten **correctamente (cubriendo nariz y boca)**.

DEBE DECIR:
c. No se permitirá el acceso ni se atenderá a las personas que no **usen cubrebocas correctamente (cubriendo nariz y boca)**.

PÁGINA 6, RENGLÓN 28.

DICE:
e. Se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono, a fin**

DEBE DECIR:
e. Se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono o correo electrónico, a fin**

PÁGINA 6, RENGLÓN 43.

DICE:
g. Se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono, a fin**

DEBE DECIR:
g. Se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono o correo electrónico, a fin**

PÁGINA 7, RENGLÓN 31.

DICE:
h. Se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono, a fin**

DEBE DECIR:
h. **A excepción de los cines,** se deberá **establecer un registro de asistentes con nombre y teléfono o correo electrónico, a fin**

PÁGINA 7, RENGLONES 36 y 37.

DICE:
i. Realizar prueba COVID-19, previo al inicio del evento, a todos los visitantes extranjeros, y a aquellos nacionales provenientes de

DEBE DECIR:
i. A excepción de los cines, realizar prueba COVID-19, previo al inicio del evento, a todos los visitantes extranjeros (talentos), y a aquellos nacionales provenientes de

PÁGINA 7, RENGLONES 46 Y 47.

DICE:
f. y g. […]
14. La operación de los talleres y academias artísticas se sujetará a lo siguiente:

DEBE DECIR:
f. y g. […]
h. Las actividades en tren turístico o de pasajeros podrá operar con un aforo del 65%.
14. La operación de los talleres y academias artísticas se sujetará a lo siguiente:

PÁGINA 8, RENGLONES 4, 5, 6 Y 7.

DICE:
c. Podrá operar con un aforo hasta del 75% y las actividades grupales no podrán tener un aforo mayor a **20** participantes.
d. Las actividades en tren turístico o de pasajeros podrá operar con un aforo del 65%.

DEBE DECIR:
c. Podrá operar con un aforo hasta del 75% y las actividades grupales no podrán tener un aforo mayor a **20** participantes.

PÁGINA 8, RENGLÓN 36.

DICE:
niveles educativos públicos o privados, durante el ciclo escolar 2020-2021, **siendo**

DEBE DECIR:
niveles educativos públicos o privados, **salvo de educación superior**, durante el ciclo escolar 2020-2021, **siendo**

PÁGINA 8, RENGLÓN 39.

DICE:
Secretaría de Educación.

DEBE DECIR:
Secretaría de Educación Jalisco y la Secretaría de Innovación Ciencia y Tecnología, respectivamente, en atención a las recomendaciones que establezca la Mesa de Educación y la Mesa de Salud.

Reciba mi saludo cordial.

A T E N T A M E N T E
GUADALAJARA, JALISCO, A 16 DE JUNIO DE 2021

JUAN ENRIQUE IBARRA PEDROZA
Secretario General de Gobierno
(RÚBRICA)

La presente hoja de firmas corresponde a la FE DE ERRATA del Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por el cual se reforma el diverso DIELAG ACU 013/2021, mediante el cual se emiten diversas medidas de seguridad sanitaria para el aislamiento social, de carácter general y obligatorio, con motivo de la pandemia de covid-19.

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

Para convocatorias, estados financieros, balances y avisos

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del RFC de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, que esté certificado.

Para edictos

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

Para los dos casos

- Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.
- Que la letra sea tamaño normal.
- Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.
- La información de preferencia deberá venir en cd o usb, en el programa Word u otro formato editable.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

Venta

1. Constancia de publicación	$104.00
2. Número atrasado	$42.00
3. Edición especial	$200.00

Publicaciones

1. Edictos y avisos notariales, por cada palabra y hasta 75 palabras	$11.00
2. Balances, Estados Financieros y demás publicaciones especiales, por cada página	$1,391.00
3. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal	$600.00
4. Fracción 1/2 página en letra normal	$927.00

Tarifas válidas desde el día 1 de enero al 31 de diciembre de 2021
Estas tarifas varían de acuerdo a la Ley de Ingresos del Estado de Jalisco.

A t e n t a m e n t e
Dirección de Publicaciones
Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio C, primer piso, CP 44270, Tel. 3819 2720, 3819 2722.
Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación
Av. Prolongación Alcalde 1855, planta baja, Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua
Teléfono 3819 2300, Extensiones 47306 y 47307. Librería 3819 2476
periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@jalisco.gob.mx

EL ESTADO DE JALISCO
PERIÓDICO OFICIAL

S U M A R I O

MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 2021
NÚMERO 20 BIS. EDICIÓN ESPECIAL
TOMO CDI

FE DE ERRATAS relativa al Acuerdo del Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco, por el cual se reforma el diverso DIELAG ACU 013/2021, identificado con el número DIELAG ACU 049/2021, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco" el lunes 14 de junio de 2021, número 19 bis, Edición Especial. **Pág. 3**

Secretaría General de Gobierno
GOBIERNO DE JALISCO

periodicooficial.jalisco.gob.mx